



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 180624/ASO/022	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 18 de junio de 2024	<b>BOUC:</b> 18 de junio 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Economía Aplicada	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Economía Aplicada, Pública y Política	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias Políticas y Sociología	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Economía Política, Economía Política I	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Economista, Técnico, Asesor, Consultor	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Luis Baratas González	9,7





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en función de su adecuación al perfil que precisan las asignaturas "Economía Política", "Economía Política I" (0-5 puntos)
2.-	Experiencia profesional en función del perfil docente del Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política (0-0,5 punto)
3.-	Experiencia profesional en otros perfiles docentes del área de Economía (0-0,5 puntos)
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente e investigadora en el ámbito de las asignaturas "Economía Política", "Economía Política I" (clases impartidas, artículos, libros, conferencias, congresos, proyectos de investigación) (0-0,5 puntos)
8.-	Experiencia docente e investigadora en el ámbito del perfil del Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política (0-0,5 puntos)
9.-	Formación de posgrado, Máster, cursos de especialización, otros cursos y estancias en el extranjero, (0-2 puntos)
10.-	Otros méritos demandados por el Departamento (0-1 puntos)
11.-	
12.-	

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Julio Argüelles Álvarez

SECRETARIO: Fernando De la Cuesta Serrano

VOCAL: José Omar de León Naveiro

VOCAL: María Eugenia Ruíz-Gálvez Juzgado

VOCAL: Cristina García Fernández

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

